

ACTA N° 2024-012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 08 DE MARZO DEL 2024, A LAS 08H00 AM

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 08 de marzo del 2024, a las 08h00 am, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Aníbal Andrade Fernández, Procurador Síndico; Msc. Margoth Elisa Proaño Chávez, Directora Administrativa; Msc. Dennis Ángel Juca Quito, Director Financiero; Ing. Manuel Otalag Yumisaca, Director de Desarrollo Social y Económico Local; Ing. Mayra Liliana Yantalema Cullishpuma, Directora de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial; Ing. Ángel Lenin Silvers Peñafiel, Director de Turismo y Patrimonio; Ing. Héctor Gustavo Layedra Campana, Director Servicios Públicos y Ab. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales, compañeros funcionarios, buenos días, señor secretario proceda a la constatación del quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros directores y todos los presentes. Se procede a la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva, existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria de concejo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** –Una vez más saludando señores concejales, esperemos que todos podamos participar en el programa que organizó la compañera concejala, siendo las 08:13 minutos Instalo la sesión, continúe señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Gracias señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **2.** Conocimiento y Aprobación del Acta N°2024-010 del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día viernes 01 de marzo del 2024. **3.** Posesión de la Sra. María Rosa Morocho Urquiza en remplazo de la Sra. Lupe Magaly Castillo Cevallos fallecida, en calidad de Concejala Rural Suplente del Lic. José Manuel Atupaña Sayay, concejala Rural Principal. **4.** Clausura de la Sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - En consideración señores concejales. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** –Todos dicen que aprueban, en tal sentido se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-042-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N° 012-2024 G.A.D.M.C.C. DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), ART. 316 NUMERAL 2), ART. 318 Y ART. 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 26 INCISO 2) DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 01 DE MARZO DEL 2024. 3. POSESIÓN DE LA SRA. MARÍA ROSA MOROCHO URQUIZO EN REMPLAZO DE LA SRA. LUPE MAGALY CASTILLO CEVALLOS FALLECIDA, EN CALIDAD DE CONCEJAL RURAL SUPLENTE DEL LIC. JOSÉ MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL RURAL PRINCIPAL. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Siguiendo punto del Orden del día, Señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 01 DE MARZO DEL 2024.** Se procede a dar lectura del acta correspondiente. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – señores concejales en consideración. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** –En virtud de que todos están de acuerdo se Aprueba el Acta N°2024-010 y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-043-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 01 DE MARZO DEL 2024; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **ART. 1. APROBAR EL ACTA N° 2024-010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 01 DE MARZO DEL 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Siguiendo punto señor secretario. **3. POSESIÓN DE LA SRA. MARÍA ROSA MOROCHO URQUIZO EN REMPLAZO DE LA SRA. LUPE MAGALY CASTILLO CEVALLOS FALLECIDA, EN CALIDAD DE CONCEJAL RURAL SUPLENTE DEL LIC. JOSÉ MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL RURAL PRINCIPAL. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Lic, Rosa Morocho concejala alterna del cantón Colta, sus familiares, medios de comunicación, señores concejales, continuando con la sesión ordinaria, señor secretario díguese dar lectura a todos los expedientes en referencia al punto de orden. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** Para conocimiento de todos los terceros puntos de orden es: Posesión de la Sra. María Rosa Morocho Urquizo en remplazo de la Sra. Lupe Magaly Castillo Cevallos fallecida, en calidad de Concejala Rural Suplente del Lic. José Manuel Atupaña Sayay, concejala Rural Principal. Se procede a dar lectura del expediente:



Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Colta

Próspero y Sostenible

01/03/2024
15H46

Oficio Nro. GADMCC-DJ-2024-0034-O

Villa la Unión, 01 de marzo de 2024

Asunto: INFORME SOBRE POSESION DE MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA EN CALIDAD DE CONCEJAL RURAL SUPLENTE DEL LIC. JOSE MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL RURAL PRINCIPAL.

Magister
Julio Manuel Guaminga Anilema
Alcalde
MUNICIPIO DE COLTA
En su Despacho

*Secretario del Consejo
Dar trámite URG apagado
a las normas legales vigentes
01/03/2024
[Signature]*

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo; en referencia al Oficio No. 0002 –MPP – C62 – 2024, de fecha 16 de enero del año 2024, suscrito por la Abg. Paola Noboa, en calidad de Subdirectora Provincial MPP Cambio 62; y, sumilla inserta de la máxima Autoridad Municipal del GAD MCC, me permito indicar lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

- A partir del 14 de mayo del año 2023, se posesionaron las nuevas Autoridades del GAD Municipal del cantón Colta, para ejercer las respectivas dignidades de Alcalde; y, concejales Urbanos y Rurales, con sus respectivos concejales alternos.
- El Lic. José Manuel Atupaña Sayay, con C.C. 0602271348, fue elegido para ocupar la dignidad de Concejal Rural Principal del cantón Colta; y la señora Lupe Magali Castillo Cevallos con C.C. 0603581679, en calidad de Concejal Rural Suplente del mismo, ambos fueron elegidos en representación del movimiento CAMBIO LISTA 62
- Mediante CERT N° 003 de fecha 09 de enero del año 2024, suscrita por el Sr Pablo Andrés Guerrero, en calidad de Analista de Participación Política 2 del Consejo Nacional Electoral de Chimborazo, en la parte pertinente **certifica** que el Lic. José Manuel Atupaña Sayay, con cédula No. 0602271348; y, la señora Lupe Magali Castillo Cevallos, con cédula No. 0603581679, fueron electos para la dignidad de **CONCEJAL RURAL PRINCIPAL, Y SUPLENTE, respectivamente** del cantón Colta, Provincia de CHIMBORAZO, por el Movimiento Político Provincial Cambio, lista 62 en el proceso de ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERENDUM 2023.
- Mediante CERT N° 004 de fecha 09 de enero del año 2024, suscrita por el Sr Pablo Andrés Guerrero, en calidad de Analista de Participación Política 2 del Consejo Nacional Electoral de Chimborazo, en la parte pertinente **certifica** que la Sra. María Rosa Morocho Urquizo, con cédula No. 0602223232, participo para la dignidad de **CONCEJAL RURAL, SEGUNDO PRINCIPAL**, del cantón Colta, Provincia de CHIMBORAZO, por el partido lista 62 en el proceso de ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERENDUM 2023.
- Mediante CERTIFICACION de fecha 09 de enero del año 2024, suscrita por la Ec. Viviana

DIRECCIÓN: Frente a la Plaza Cultural "Juan de Velasco" entre 2 de Agosto y Riobamba Antigua

Oficio Nro. GADMCC-DJ-2024-0034-O

Villa la Unión, 01 de marzo de 2024

Basantes, encargada de PROCESOS ELECTORALES, del Consejo Nacional Electoral de Chimborazo, en la parte pertinente indica que la ALIANZA CANTONAL CREO 21 – CAMBIO, obtuvo 2470 votos equivalente al 20,26% de la votación

- Mediante Oficio No. 0002 –MPP – C62 – 2024, de fecha 16 de enero del año 2024, la Abg. Paola Noboa, en calidad de Subdirectora Provincial MPP Cambio 62, solicita a la máxima Autoridad del GAD Municipal del cantón Colta, se realice el trámite administrativo correspondiente para la **acreditación** de la señora **MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA** con C.C. 0602223232, como Concejal Alterna del Lic. Atupaña Sayay José Manuel, al ser la siguiente candidata con mayor votación dentro de la lista presentada por el Movimiento Cambio, esto por el **deceso** de la actual Concejal Rural Suplente señora **Lupe Magali Castillo Cevallos**, para lo cual adjunta 3 certificado otorgados por el Consejo Nacional Electoral de Chimborazo; y, **adjunta certificado de defunción** emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, fecha 29 de febrero del año 2024, perteneciente a la persona antes mencionada, que hasta la presente fecha fungía en calidad de Concejal Rural Suplente, del Lic. José Manuel Atupaña en calidad de Concejal Rural Principal, documento con el cual acredita su lamentable deceso.

ANÁLISIS.-

Una vez que se ha revisada la documentación adjunta a la petición inicial realizada por la Ab. Paola Noboa, en calidad de representante del Movimiento CAMBIO Lista 62, es claro y notorio que el Lic. JOSÉ MANUEL ATUPAÑA SAYAY, fue elegido para ejercer la dignidad de Concejal Rural Principal del cantón Colta; y, que la señora LUPE MAGALI CASTILLO CEVALLOS (+), era su Concejal Rural Suplente, que a la presente fecha se **encuentra fallecida**, según lo expuesto por la representante del movimiento Cambio Lista 62; y, **Certificado de Defunción** adjunta a su petición con fecha 29 de febrero del 2024, por lo cual la representante del movimiento político antes mencionado, solicitó se realice el trámite administrativo para la **acreditación de la señora MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA, bajo la dignidad antes mencionada**, esto en razón de haber sido la candidata con mayor votación dentro de la lista presentada por el movimiento CAMBIO, (CONCEJAL RURAL, SEGUNDO PRINCIPAL) anexando las respectivas certificaciones otorgadas por el Consejo Nacional Electoral de Chimborazo, con lo cual acredita dichos hechos.

Por lo expuesto en líneas anteriores; y, en razón de que se ha demostrado en debida forma que la señora **LUPE MAGALI CASTILLO CEVALLOS (+)**, actual CONCEJAL RURAL SUPLENTE del cantón Colta ha fallecido; y, que **la señora MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA, fue** la candidata con mayor votación dentro de la lista presentada por el movimiento CAMBIO, **deberá ser Posesionada a la señora MARIA ROSA MOROCHO URQUIZO**, con C.C. 060222323-2, en remplazo de la Sra. LUPE MAGALI CASTILLO CEVALLOS (+), con C.C. 0603581679, quien fungirá bajo la dignidad de **actual CONCEJAL RURAL SUPLENTE** del cantón Colta, del Lic. JOSE MANUEL ATUPAÑA SAYAY, que a la presente fecha es CONCEJAL RURAL PRINCIPAL del cantón Colta.

NORMATIVA LEGAL.-

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.-

PROCESOS ELECTORALES

Oficio Nro. GADMCC-DJ-2024-0034-O

Villa la Unión, 01 de marzo de 2024

“...**Art. 61.-** Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:
1. Elegir y ser elegidos...”

“...**Art. 252.-** Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presiden las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley...”

LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

“...**Artículo 77.-** Sustitúyase el Art. innumerado a continuación del artículo 167 por el siguiente texto:
“**Art. 167.1.-** En caso de ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos suplentes de los asambleístas, concejales y vocales de las juntas parroquiales, la secretaria del órgano respectivo convocará a aquellos candidatos principales y suplentes que sigan en la lista en el orden de votación...””

RECOMENDACIONES.-

Ante lo expuesto en líneas anteriores me permito recomendar a la máxima Autoridad Municipal lo siguiente:

- **Disponga al Secretario de Consejo del GADMC Colta**, realice los trámites pertinentes; para que el seno de Consejo Municipal, **Posesione a la señora MARIA ROSA MOROCHO URQUIZO**, con C.C. 060222323-2, **en remplazo** de la Sra. LUPE MAGALI CASTILLO CEVALLOS (+), con C.C. 0603581679, **que fungirá bajo la dignidad de actual CONCEJAL RURAL SUPLENTE** del cantón Colta; del Lic. JOSE MANUEL ATUPAÑA SAYAY, que a la presente fecha es CONCEJAL RURAL PRINCIPAL del cantón Colta; y, **posteriormente se ponga en conocimiento del Consejo Nacional Electoral de Chimborazo**, la posesión de la persona antes mencionada
- **Disponga a quien corresponda**, se notifique con el contenido del presente documento al movimiento CAMBIO LISTA 62, al domicilio señalado o cuando comparezca la intersada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Anibal Andrade Fernández
PROCURADOR SINDICO

cr



Oficio No. 0002-MPP-C62-2024.
Riobamba, 16 de enero del 2024.



Ing. Julio Guaminga Alcalde GADM Colta
Concejo Municipal GADM Colta
Presentes.




De mi consideración,

Luego de expresar un cordial y respetuoso saludo, en mi calidad de Subdirectora Provincial del Movimiento Político Cambio lista 62, debidamente delegada para el efecto, por medio del presente, en virtud del lamentable deceso de la señora Lupe Magali Castillo Cevallos, Concejal Alterna electa por nuestra organización política; por lo dispuesto por las Leyes y Reglamentos de la materia, me permito remitir la información original consignada por el Consejo Nacional Electoral, Delegación Chimborazo, a fin de que se pueda realizar el trámite administrativo correspondiente para la acreditación de la señora MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA, con CI 0602223232, como Concejal Alterna de Atupaña Sayay José Manuel, al ser la siguiente candidata dentro de la lista presentada por el Movimiento Cambio con mayor votación. Por lo expuesto, adjunto al presente sírvase encontrar:

1. Certificación del orden de votación de la lista de Concejales Rurales del cantón Colta, obtenido en las elecciones seccionales 2023 por el Movimiento Político Provincial Cambio.
2. Certificación de la dignidad obtenida de Concejal Rural del cantón Colta principal y suplente.
3. Certificado en la posición de participación de la señora MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA, con CI 0602223232, dentro de la lista presentada por el Movimiento Político Provincial Cambio.
4. Copia de la cédula de ciudadanía de la señora MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA.

Sin más que agregar, quedo de Usted.

Atentamente,


Abg. Paola Noboa
Subdirectora Provincial
MPP Cambio 62

Procuraduría
Informes URG
17-01-2024

*Secretario del Consejo
Hacer en el orden del
día inmediato para
su conocimiento*

0991705539



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

CASTILLO CEVALLOS LUPE MAGALI

NUI/Pasaporte: 0603581679

Sexo: MUJER

Edad: 41

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de registro de defunción: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Tomo / Página / Acta: 3 / 69 / 69

Datos del padre: CASTILLO LUIS VICENTE

Datos de la madre: CEVALLOS BASANTES NORMA PASTORIZA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: GUAMANTAQUI CONDO ROBINSON
DANILO

Causas del fallecimiento: SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA -
INFECCIÓN DE VIAS URINARIAS- ENFERMEDAD RENAL CRONICA- TUMOR M



Información certificada a la fecha: 29 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: BETUN SALAZAR JOSE ALFREDO



N° de certificado: 247-991-14235



247-991-14235



Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presentó este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinez@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº 06022323-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO COLTA COLUMBE
FECHA DE NACIMIENTO **1909-10-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ENRIQUE CHICAIZA CUNDIRI

REGISTRACION BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACION EMPLEADO

V3333V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOROCHO COBO JUAN LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URQUIZO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2015-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-11

UNIVERSIDAD
FACULTAD

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA Nº 95585381

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: COLTA
PARROQUIA: COLUMBE
ZONA: 1
JUNTA Nº: 0012 FEMENINO

CCN: 060223232

CIUDADANIZADO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRACÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.
La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOSEP - Código de la Democracia.

PRESIDENTE DE LA JURY



Oficio Nro. CNE-DPCH-2024-0013-OF

Riobamba, 09 de enero de 2024

Asunto: Respuesta al oficio No.0001-MPP-C62-2024

Doctor
Israel Cruz Proaño
Director Provincial
MOVIMIENTO POLÍTICO PROVINCIAL CAMBIO, LISTA 62
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención al oficio No.0001-MPP-C62-2024 de 08 de enero de 2024, recibido en la secretaría del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Chimborazo, el 08 de enero de 2024 a las 16h03 en el que solicita: "1.- Certificación del orden de votación de la lista de Concejales Rurales del cantón Colta, obtenido en las elecciones seccionales 2023 por el Movimiento Político Provincial Cambio. 2.- Certificación de la dignidad obtenida de Concejal Rural del cantón Colta principal y suplente. 3.-Certificado en la posición de participación de la señora MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA, con CI. 0602223232", en respuesta a su requerimiento, sirvase encontrar adjunto en tres (3) fojas útiles, la certificación emitida por la responsable de la Unidad Técnica de Procesos Electorales y la certificación Nro. 3 y 4 emitido por el Responsable de la Unidad Técnica de Organizaciones Políticas de la institución.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



VIVIANA ALEXANDRA
VELARDE ROSERO

Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero
DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO



Referencias:
- CNE-UPSGCH-2024-0023-EXT

Anexos:
- Oficio No. 0001-MPP-C62-202.pdf
- 003 - 2024 Certificación Dignidad-signed.pdf
- 004 - 2024 Certificación Dignidad-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN.jpeg

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Chimborazo, CERTIFICA:

Que luego de revisado, el Sistema Informático de los Resultados de las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023 – 05 de Febrero de 2023, se desprende la siguiente información:

 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS
Y REFERÉNDUM 2023
05 DE FEBRERO DE 2023
REPORTE DE RESULTADOS FINALES 

Dignidad: CONCEJALES RURALES

Jurisdicción: CHIMBORAZO > COLTA

NOMBRE ORGANIZACIONES POLITICAS	F. VOTOS	%
VIDA	2120	17,39%
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	3044	24,97%
ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO	2470	20,26%
SER	1361	11,16%
CONTRUIMOS CONTIGO	3195	26,21%

Riobamba, 09 de enero de 2024


Ec. Viviana Basantes
PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



¡la democracia está en ti!

CERT N° 004

UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
CHIMBORAZO

CERTIFICA:

Que, una vez revisado los archivos físicos y digitales de Dignidades Electas registradas en la Delegación Provincial de Chimborazo, Consejo Nacional Electoral se desprende que los ciudadanos:

APELLIDOS	NOMBRES	N° CÉDULA	DIGNIDAD
ATUPAÑA SAYAY	JOSE MANUEL	0602271348	CONCEJAL RURAL PRINCIPAL
CASTILLO CEVALLOS	LUPE MAGALI	0603581679	CONCEJAL RURAL SUPLENTE

Fueron electos para la dignidad de **CONCEJAL RURAL PRINCIPAL** y **SUPLENTE**, respectivamente del cantón Colta, Provincia de CHIMBORAZO, auspiciado por el Movimiento Político Provincial Cambio, lista 62 en el siguiente proceso electoral:

ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERENDUM 2023.-

Según se verifica en la Resolución PLE-JPECH-38-22-09-2022-S.ORD-CC emitida por la Junta Provincial Electoral de Chimborazo y formulada mediante solicitud de inscripción Nro. 11575, constantes en los archivos de la Delegación Provincial de Chimborazo.

Es todo cuanto puedo certificar de conformidad a la veracidad de los archivos del Organismo Electoral Provincial.

Riobamba, 09 de enero de 2024.



Pablo Andrés Guerrero
ANALISTA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2
CNE-DPCH

CERT N° 003

UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
CHIMBORAZO

CERTIFICA:

Que, una vez revisado los archivos físicos y digitales del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Chimborazo, se constata que la ciudadana:

APELLIDOS	NOMBRES	N° CÉDULA
MOROCHO URQUIZO	MARIA ROSA	0602223232

Participo para la dignidad de **CONCEJAL RURAL, SEGUNDO PRINCIPAL** del cantón Colta, Provincia de **CHIMBORAZO**, auspiciado por el Movimiento Político Provincial Cambio, lista 62 en el siguiente proceso electoral:

ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERENDUM 2023.-

Según se verifica en el formulario de inscripción Nro. 11575, constantes en los archivos de la Delegación Provincial de Chimborazo.

Es todo cuanto puedo certificar de conformidad a la veracidad de los archivos del Organismo Electoral Provincial.

Riobamba, 09 de enero de 2024



Pablo Andres Guerrero
ANALISTA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2
CNE-DPCH

DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – En concordancia con los documentos solicitados señores concejales voy a solicitar para hacer el juramento correspondiente a la compañera. Todos de pies por favor. Señora Rosa Morocho jura usted cumplir con la Constitución, el COOTAD y las ordenanzas vigentes. Si así lo hacéis Dios, la patria, los coltenses os premie caso contrario ellos os demanden, **queda usted legalmente posesionada en calidad de concejal alterna del señor concejal principal Lic. Manuel Atupaña Sayay. SRA. ROSA MOROCHO, CONCEJALA RURAL ALTERNA.-** Buenos días con todos, señor alcalde, señores concejales y demás asistentes, reciba un cordial saludo, mi nombre es María Rosa

Página 12 | 14

Morocho Urquizo en primer lugar quiero agradecer a nuestro señor Jesucristo por darnos una vida más, permito encontrarme en estos espacios para poder apoyar y contribuir al desarrollo de Colta, como una mujer coltense el compromiso cuando tenga que acudir a éste seno de concejo municipal será para contribuir con ideas y propuestas encaminadas en el desarrollo de nuestros queridos adultos mayores, jóvenes, niños y por nuestro cantón Colta, a todos un agradecimiento y desarrollo muchos éxitos en las actividades que se desarrollan por mejorar día a día nuestro Colta, muchas gracias. Yupaichany. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.**- En virtud de lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-044-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA POSESIÓN DE LA SRA. MARÍA ROSA MOROCHO URQUIZO EN REMPLAZO DE LA SRA. LUPE MAGALY CASTILLO CEVALLOS FALLECIDA, EN CALIDAD DE CONCEJAL RURAL SUPLENTE DEL LIC. JOSÉ MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL RURAL PRINCIPAL; EN CONCORDANCIA A LOS ARTÍCULOS 61 Y 253 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; DE CONFORMIDAD AL ART. 167.1 DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. ACOGER LO MANIFESTADO POR LA ABG. PAOLA NOBOA, SUBDIRECTORA PROVINCIAL MPP CAMBIO 62, DONDE INDICA QUE SE PROCEDA A REALIZAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA LA ACREDITACIÓN DE LA SEÑORA MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA COMO CONCEJAL RURAL ALTERNA DE ATUPAÑA SAYAY JOSÉ MANUEL, POSTERIOR AL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA LUPE MAGALI CASTILLO. ART. 2. EN PLENO DE SENO DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA SE POSESIONA A LA SEÑORA MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA COMO CONCEJAL RURAL ALTERNA DE ATUPAÑA SAYAY JOSÉ MANUEL. ART. 3. PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, LA POSESIÓN DE LA SEÑORA MOROCHO URQUIZO MARIA ROSA COMO CONCEJAL RURAL ALTERNA DE ATUPAÑA SAYAY JOSÉ MANUEL. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señor secretario siguiente punto del orden. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** - **4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** –Señores concejales, compañeros funcionarios, compañera Rosa Morocho y toda su familia, medios de comunicación, siempre hemos dicho que nuestra gestión caracteriza entre otras cosas por tener las puertas abiertas, siempre somos incluyentes en ese sentido la cordial bienvenida como usted mismo mencionó la presencia de cada uno de los coltenses acá será para contribuir hacia el territorio, las autoridades somos transitorios, somos aves de paso, hoy estamos mañana vendrán otros, pero los días, las horas que Dios nos dé la oportunidad de estar acá siempre estaremos trabajando para todos hombres y

mujeres ya que el cantón necesita de todos nosotros para salir adelante, en ese sentido pues agradezco a todos, siendo las 08h37 minutos clausura la sesión.


Dr. Julio Guaminga Antlema
ALCALDE DE COLTA

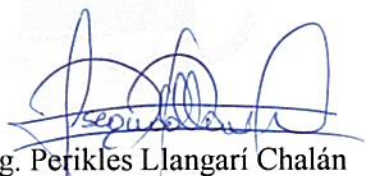



Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO



**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 15 DE MARZO DEL 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.



Abg. Perikles Llangari Chalán
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

